

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

6396 *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R.
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital social de la compañía mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de 4 euros por acción y con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los socios. El capital social quedará reducido en un importe total de 732.004 euros, quedando fijado, tras la reducción, en la cantidad de 4.758.026 euros, representado por 183.001 acciones de 26 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 29 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170051677-1